

ACTA DE CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO TIPO TEST DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN UNA BOLSA DE TRABAJO SOCIAL MEDIANTE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL DE MANCOMUNIDAD LA VEGA

En Redován (Alicante), a 22 de abril de 2021, siendo las 9:30 horas, se reúne en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Redován, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para la constitución de una bolsa de Trabajo de Trabajador/a Social de Mancomunidad la Vega bajo la **Presidencia** de Doña MARÍA TERESA MARTÍNEZ CÁRCELES y asistencia de **los/as señores/as Vocales** que seguidamente se detallan:

- DÑA. JUANA MARÍA SÁNCHEZ NAVARRO, Jefa Sección Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento San Vicente del Raspeig.
- D. ROQUE MARTÍNEZ BERNABEU, Trabajador Social de la Mancomunidad la Vega.
- D. ALBERTO GARCÍA GARCÍA, Psicólogo de la Mancomunidad la Vega.

Como **Secretaria del Tribunal** actúa DÑA. ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO, Secretaria-Interventora de Administración General de la Corporación.

PRIMERO. La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto.

SEGUNDO. En fecha 19 de abril de 2021, se publicó en el Tablón de Anuncios de esta Mancomunidad la plantilla provisional del examen tipo test, conforme a la base séptima de las bases que rigen el proceso selectivo, estableciendo un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente a su publicación, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes a la misma.

TERCERO. Se da cuenta de las alegaciones presentadas que se relacionan a continuación:

Núm. Registro	Fecha y Hora	Interesada	Alegación a preguntas
2021-E-RE-226	19/04/2021 – 14:17h	Susana Moyano Abad	1, 5, 24
2021-E-RE-228	19/04/2021 – 15:41h	Eva González Cartagena	1
2021-E-RE-234	20/04/2021 – 23:07h	Inmaculada Gómez Sierras	1, 5, 24, 42, 48
2021-E-RE-237	21/04/2021 – 11:38h	María Lucía del Olmo Rodríguez	5, 24
2021-E-RE-238	21/04/2021 – 15:55h	Lucía García Pérez	1
2021-E-RE-239	22/04/2021 – 09:08h	Beatriz Lara Aceituno	1

CUARTO. Se procede al estudio y valoración de las mismas resultando lo siguiente:

Núm. Registro	Fecha y Hora	Interesada	Valoración
2021-E-RE-226	19/04/2021 – 14:17h	Susana Moyano Abad	DESESTIMADA. Presentada fuera del plazo.
2021-E-RE-228	19/04/2021 – 15:41h	Eva González Cartagena	DESESTIMADA. Presentada fuera del plazo.
2021-E-RE-239	22/04/2021 – 09:08h	Beatriz Lara Aceituno	DESESTIMADA. Presentada fuera del plazo.

Núm. Registro	Fecha y Hora	Interesada	Valoración
2021-E-RE-234	20/04/2021 – 23:07h	Inmaculada Gómez Sierras	ESTIMADA PARCIALMENTE
2021-E-RE-237	21/04/2021 – 11:38h	María Lucía del Olmo Rodríguez	ESTIMADA
2021-E-RE-238	21/04/2021 – 15:55h	Lucía García Pérez	ESTIMADA

QUINTO. Se procede al examen de la alegación presentada por Dña. Inmaculada Gómez Sierras:

PREGUNTA 1.:

1. La Ley 3/2019, de Servicios Sociales Inclusivos establece que el Plan Personalizado de Intervención Social: (señalar la opción incorrecta)

a) *En caso de actuaciones conjuntas por parte de la atención primaria y de la atención secundaria, se diseñará un único plan personalizado de intervención social.*

b) *Será consensuado con la persona, familia o unidad de convivencia. En caso de desacuerdo prevalecerá el criterio técnico en las situaciones de riesgo o protección.*

c) *Incluirá, al menos, los siguientes aspectos: el diagnóstico de la situación, la planificación de las actuaciones y los indicadores y la periodicidad del seguimiento.*

d) a) y b) son incorrectas.

Se entiende ESTIMADA la alegación en tanto que existe un error de redacción en la respuesta b): donde dice protección debería de decir desprotección. Pudiendo considerarse dos respuestas como correctas, por lo que procede su sustitución por la pregunta número 51, primera pregunta de reserva del examen.

PREGUNTA 5.:

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿dónde podrán recabar las Administraciones Públicas los datos sobre el domicilio del interesado o interesada en los procedimientos iniciados de oficio, a los solos efectos de su iniciación? (señalar la opción correcta)

- a) En el Instituto Nacional de Estadística.
- b) En el Padrón Municipal correspondiente.
- c) En las bases de datos de las restantes Administraciones Públicas.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta

Se entiende ESTIMADA la alegación en tanto que la cuestión planteada no se encuentra en la relación de temas de la parte general del temario que rige la convocatoria, establecido en el Anexo I de las bases que rigen el proceso selectivo, por lo que procede su sustitución por la pregunta número 52, segunda pregunta de reserva del examen.

PREGUNTA 24.

24. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado: (señalar la opción correcta)

- a) Se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- b) Se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- c) Se entenderá como notificación infructuosa cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- d) Se entenderá como notificación infructuosa cuando hayan transcurrido diez días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

Se entiende ESTIMADA la alegación en tanto que la cuestión planteada no se encuentra en la relación de temas de la parte general del temario que rige la convocatoria, establecido en el Anexo I de las bases que rigen el proceso selectivo, por lo que procede su sustitución por la pregunta número 53, tercera pregunta de reserva del examen.

PREGUNTA 42.

42. ¿Cuál de estas opciones no estaría considerada como una familia monoparental? (señalar la opción correcta)

a) *Aquella formada por una persona y su descendencia, que esté inscrita en el Registro Civil, solo con ella como progenitora.*

b) *Aquella formada por una persona viuda o en situación equiparable y la descendencia que hubiera tenido con la pareja desaparecida.*

c) *Aquella formada por una persona y su descendencia sobre la que tenga la guarda y custodia compartida.*

d) *Aquella formada por una persona y su descendencia sobre la que tenga en exclusiva la patria potestad.*

Se entiende DESETIMADA en tanto que la pregunta está bien planteada y no genera confusión, preguntando cuál no se considera familia monoparental, debiendo contestar la opción correcta, es decir, aquella que NO se considera familia monoparental. Por lo que no procede su sustitución por la siguiente pregunta de reserva.

PREGUNTA 48.

48. Según los grados de dependencia le corresponden los servicios y prestaciones siguientes: (señalar la opción correcta)

a) *Grado I, le corresponde servicio de atención residencial para personas con diversidad funcional.*

b) *Grado I, II y III, le corresponde servicio de atención residencial.*

c) *Grado II y III, le corresponde servicio de atención residencial para personas con diversidad funcional.*

d) *La atención residencial únicamente se reconoce con un grado III.*

Se entiende DESETIMADA en tanto que únicamente una de las respuestas es correcta, la letra a). Puesto que las respuestas: b) está incompleta, al no establecer que es para personas con diversidad funcional, por lo que es incorrecta. La respuesta c) está incompleta, al no incluir el grado I, por lo que es incorrecta. Y la respuesta d) es incorrecta al establecer que únicamente se reconoce a un grado III. Por lo que no procede la sustitución de esta pregunta por otra de reserva.

SIXTO. Se procede la ESTIMACIÓN de las alegaciones presentadas por Dña. María Lucía del Olmo Rodríguez a las preguntas número 5 y 24, al haber sido estas ya sustituidas por las preguntas de reserva número 52 y 53 respectivamente.

SÉPTIMO. Se procede la ESTIMACIÓN de la alegación presentada por Dña. Lucía García Pérez, al haber sido ya sustituida la pregunta número 1 por la pregunta número 51, primera pregunta de reserva.

OCTAVO. Sustituidas las preguntas tras las alegaciones expuestas, se procede por parte del Tribunal Calificador, a la corrección de los exámenes.

NOVENO. Finalizada la corrección por el Tribunal, se realiza la correspondencia del número asignado a cada persona aspirante de manera anónima, con los sobres que contenían los datos personales de las mismas, custodiados por secretaría hasta la fecha, resultando las siguientes calificaciones:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN 1º EJERCICIO FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO FASE OPOSICIÓN	TOTAL
19	Abadía Pérez, Francisca	2,35	--	2,35
8	Aix López, Patricia	3,88	--	3,88
71	Alcaraz Amorós, Andrea	5,41	--	5,41
66	Andreu Lorente, Victoria Esperanza	3,55	--	3,55
11	Baeza Moñinos, Alba	4,61	--	4,61
76	Belmonte Poveda, Verónica	5,60	--	5,60
59	Bernal López, Francisca	5,81	--	5,81
75	Caballero Encina, Juana	5,07	--	5,07
12	Cabrera Costa, María Jesús	5,27	--	5,27
2	Cánovas Beato, Nuria	3,74	--	3,74
25	Cases García, María de Nazaret	5,94	--	5,94
50	Castro Manzano, María Elena	5,08	--	5,08
52	Cayuelas Ferrer, Esther	4,68	--	4,68
34	Cutillas Bas, Carolina	8,14	--	8,14
10	De la Visitación Esteve, Esther	7,27	--	7,27
38	Del Olmo Rodríguez, María Lucia	5,15	--	5,15
72	Del Pozuelo Lavín, Sara	6,00	--	6,00
23	Diez Sempere, Ana	8,27	--	8,27
28	Fernández Gramaje, Lucia	6,53	--	6,53

16	Ferrer Rodes, María de las Mercedes	2,48	--	2,48
69	Fuentes Campello, Beatriz	6,87	--	6,87
37	Galvañ Sánchez, Andrea	5,01	--	5,01
1	García González, Sara Luisa	7,87	--	7,87
21	García Juan, Clara Isabel	5,41	--	5,41
53	García Pérez, Lucía	5,14	--	5,14
14	García Pérez, Luis	1,95	--	1,95
35	Gómez Sierras, Inmaculada	4,74	--	4,74
55	González Cartagena, Eva	7,80	--	7,80
20	Jodas Carretón, Miriam	4,21	--	4,21
26	Jorge Corachan, Amparo	4,82	--	4,82
27	Kordic Guevara, Yadia Aida	6,74	--	6,74
32	Lara Aceituno, Beatriz	6,47	--	6,47
51	Llorens Cobos, María	5,27	--	5,27
29	López Ortuño, Ángela	4,20	--	4,20
24	Maciá Sánchez, Miriam	6,07	--	6,07
18	Martínez Egío, M. ^a Jesús	3,95	--	3,95
15	Martínez Gómez, Laura María	7,41	--	7,41
54	Martínez Martínez, Lidia	5,07	--	5,07
7	Martínez Pérez, María	3,62	--	3,62
79	Menárguez López, María	3,88	--	3,88
73	Moyano Abad, Susana	8,07	--	8,07
39	Núñez Fernández, Alicia	6,33	--	6,33
4	Paredes Quesada, Arabia	3,62	--	3,62
9	Paterna Villena, Marta	4,95	--	4,95
48	Peña Borobia, Cristina	6,34	--	6,34

6	Pérez Córdoba, Norberto	3,55	--	3,55
31	Pérez García, Marta	5,74	--	5,74
74	Pérez Torregrosa, Lucía	4,67	--	4,67
17	Quevedo Ribes, María de las Nieves	3,61	--	3,61
81	Quiroga Azar, María Laura	3,94	--	3,94
3	Robles García, Nuria	5,74	--	5,74
41	Roca Pastor, Carla	5,60	--	5,60
22	Rubio Olmedo, Verónica	4,74	--	4,74
70	Ruiz Amorós, Diana	7,34	--	7,34
13	Serrano Hidalgo, María Ascensión	4,67	--	4,67
49	Vicente Hervás, Francisco	2,14	--	2,14
82	Zambrana Rives, Lidia	0,00	--	0,00

DÉCIMO. Las personas aspirantes que han superado el ejercicio y quedan convocadas para la realización del segundo ejercicio el próximo **JUEVES 06 de mayo de 2021 a las 11:00h** en el Salón de Actos del Centro Social y Cultural Ricardo Ruiz Poveda, Tercera Planta. Calle San Jerónimo 1, Redován. (Centro médico), son las siguientes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN 1º EJERCICIO	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO	TOTAL
1	DÍEZ SEMPERE, ANA	8,27	-	8,27
2	CUTILLAS BAS, CAROLINA	8,14	-	8,14
3	MOYANO ABAD, SUSANA	8,07	-	8,07
4	GARCÍA GONZÁLES, SARA LUIDA	7,87	-	7,87
5	GONZÁLEZ CARTAGENA, EVA	7,80	-	7,80
6	MARTÍNEZ GÓMEZ, LAURA MARÍA	7,41	-	7,41
7	RUIZ AMORÓS, DIANA	7,34	-	7,34
8	DE LA VISITACIÓN ESTEVE, ESTHER	7,27	-	7,27

9	FUENTES CAMPELLO, BEATRIZ	6,87	-	6,87
10	KORDIC GEVARA, YADIA AIDA	6,74	-	6,74
11	FERNÁNDEZ GRAMAJE, LUCÍA	6,53	-	6,53
12	LARA ACEITUNO, BEATRIZ	6,47	-	6,47
13	PEÑA BOROBIA, CRISTINA	6,34	-	6,34
14	NÚÑEZ FERNÁNDEZ, ALICIA	6,33	-	6,33
15	MACIÁ SÁNCHEZ, MIRIAM	6,07	-	6,07
16	DEL POZUELO LAVÍN, SARA	6,00	-	6,00
17	CASES GARCÍA, MARÍA DE NAZARET	5,94	-	5,94
18	BERNAL LÓPEZ, FRANCISCA	5,81	-	5,81
19	PÉREZ GARCÍA, MARTA	5,74	-	5,74
20	ROBLES GARCÍA, NURIA	5,74	-	5,74
21	BELMONTE POVEDA, VERÓNICA	5,60	-	5,60
22	ROCA PASTOR, CARLA	5,60	-	5,60
23	ALCARAZ AMORÓS, ANDREA	5,41	-	5,41
24	GARCÍA JUAN, CLARA ISABEL	5,41	-	5,41
25	CABRERA COSTA, MARÍA JESÚS	5,27	-	5,27
26	LLORENS COBOS, MARÍA	5,27	-	5,27
27	DEL OLMO RODRÍGUEZ, MARÍA LUCÍA	5,15	-	5,15
28	GARCÍA PÉREZ, LUCÍA	5,14	-	5,14
29	VASTRO MANZANO, MARÍA ELENA	5,08	-	5,08
30	CABALLERO ENCINA, JUANA	5,07	-	5,07
31	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LIDIA	5,07	-	5,07
32	GALVAÑ SÁNCHEZ, ANDREA	5,01	-	5,01



QUINTO. El Tribunal acuerda reunirse para la **revisión** de los ejercicios tipo test el próximo día **jueves 29 de abril de 2021 a las 9:00** horas en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Redován. La revisión por las personas aspirantes que lo deseen, **deberá solicitarse previamente** por escrito en el Registro General de la Mancomunidad la Vega o bien telemáticamente a través de la sede electrónica <https://bit.ly/2tOfeNU>

En Redován, documento firmado y fechado electrónicamente al margen.

Fdo. La Presidenta
D^a. María Teresa Martínez Cárceles

Fdo. La Secretaria
D^a. Asunción Ferrández Campillo

Fdo. La Vocal
D^a. Juana María Sánchez Navarro

Fdo. El Vocal
D. Roque Martínez Bernabeu

Fdo. El Vocal
D. Alberto García García

